

# PRUEBAS DE ACCESO AL 3º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## **VESTUARIO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS:**

# PARTE (A) DANZA ACADÉMICA

#### **CHICAS**

- Pelo recogido con un moño apropiado para danza clásica.
- Maillot y mallas de color carne.
- Zapatillas de ballet de media punta, en el caso de no tener, unos calcetines blancos invisibles.

#### **CHICOS**

- Mono o Maillot y mallas de color gris o negro
- Zapatillas de ballet de media punta y en el caso de no tener calcetines cortos

## PARTE (B)

- Castañuelas Para la prueba de Folclore (Chicas y Chicos)
- Zapatos de español para la prueba de Técnica de zapato (Chicas)
- Botines (Chicos)

## **CONTENIDOS**

• Un profesor marcará una serie de ejercicios básicos que el alumno-aspirante deberá reproducir con el fin de demostrar poseer las facultades necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes al curso elegido por el aspirante.

# PARTE (A) DANZA ACADÉMICA

#### **EJERCICIOS DE SUELO:**

- Reverence de inicio marcada por el profesor
- Ejercicios de elasticidad general y trabajo muscular (Para ver las aptitudes anatómicas)

#### **EJERCICIOS A LA BARRA O EN EL CENTRO:**

- 1. Demi-plié: I, II y III Posición.
- 2. Grand plié en I y II posición.
- 3. Battement tendu desde I: delante, al lado y detrás (Cara a la barra).
- 4. Battement tendu jeté desde I: delante, al lado y detrás (Cara a la barra).
- 5. Retiré desde III en sur le cou de pied y passé.
- 6. Demi rond de jambe en dehors y en dedans.
- 7. Relevé lent desde I delante y al lado.
- 8. Grand battement desde I delante y al lado.
- 9. Cambré y penché.
- 10. Relevés

#### **EJERCICIOS AL CENTRO:**

- 1. Posiciones de los brazos: preparatoria, I, II, V y 45°
- 2. Port de bras: demi port de bra, I port de bra y II port de bra y ½ port de bra.
- 3. Traslado de peso
- 4. Andar clásico.
- 5. Allegro:
  - Temps levés en I y II pos.
  - Petit echappé desde III.
  - Retiré sauté.
  - Chassé en I al lado.
  - Glissades a ras de suelo.

#### **EJERCICIOS DE IMPROVISACIÓN:**

- Realizar una improvisación libre de 1 min. máximo de duración, sobre un fragmento musical que será propuesto por el tribunal.
- Reverence final para terminar de interpretación libre.

### PARTE (B) FOLCLORE

#### **CASTAÑUELAS:**

- Se realizarán unos ejercicios de digitación como calentamiento.
- Toque sencillo (tian ria tan, ria tan, tin tan)

#### **CENTRO:**

• Pasos característicos del folclore valenciano: Valseado, pas plà, paso básico de jota, step y vuelta, carrereta, engenolló.

#### **DANZA:**

• Dansà d'Alcoi o Jota de Banyeres (sin acompañamiento de castañuelas).

# PARTE (B) TÉCNICA DE ZAPATOS

#### **BRACEOS:**

- Movimiento articular hacia fuera y hacia dentro.
- Alineación de los brazos: hombro, codo, muñeca, mano.

#### **PASOS:**

- Golpes
- Tacones
- Planta, Tacón
- Redoble Sencillo
- Tacón Raspado
- Puntera
  - Desplantes delante y a 2<sup>a</sup>
- Ritmos básicos con palmas

# PARTE (C) EXPRESIÓN MUSICAL Y RÍTMICA

- Conocimiento de las notas en clave de sol en 2ª línea
- Leer una lección sencilla propuesta por el tribunal en compás de 4/4 ó 2/4
- Palmeado rítmico con los siguientes valores:



• Con un nivel de dificultad de 2º Curso.

## Bibliografía recomendada:

Expresión Musical y rítmica- Curso 2º

Ed. Piles - Celia Sanmatías Grande y Maria Merce Cardona Jacas

El tribunal se reserva el derecho de pedir todo o parte de cualquier ejercicio de los arriba indicados.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## DANZA ACADÉMICA

- 1. Conocer y reconocer los pasos básicos aprendidos entendiendo su vocabulario técnico. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno ha aprendido el nombre de los pasos y su significado técnico en la danza.
- 2. Realizar todos los ejercicios que componen la barra de una clase de ballet que el profesor marque en el momento (pliés, battement tendus, jetés, rond de jambe, etc.), empleando el tiempo musical exigido en este nivel y la coordinación de los brazos, piernas y cabeza también exigido. Con este criterio se trata de comprobar la correcta colocación del cuerpo para la obtención de una base sólida y segura que permita al alumno más adelante realizar ejercicios más avanzados.
- 3. Repetir y realizar en el centro los ejercicios estudiados en la barra que el profesor marque en el momento, empleando correctamente el tiempo musical, la coordinación, el espacio y las direcciones. Con este criterio se trata de comprobar si el alumno ha tomado conciencia de su equilibrio y de las direcciones en el espacio, coordinando los movimientos entre ellas.
- 4. Realizar pequeñas variaciones que incluyan desplazamientos por el espacio, marcados por el profesor en el momento. Se busca con este criterio observar el sentido del alumno respecto al espacio, las dimensiones y las direcciones.
- 5. Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor, los ejercicios que irán desarrollando la técnica del salto (pequeños saltos sobre dos piernas y sobre una sola). Este criterio pretende comprobar el impulso al doblar y estirar las piernas rápidamente, el control y sujeción del demi-plié para el empuje y la caída del salto, la sujeción del torso, así como la elevación de las caderas en el salto.
- 6. Caminar y hacer un saludo, improvisado por cada alumno, sobre un fragmento musical. Se busca con este criterio observar las cualidades necesarias para la estética de la danza, como el desarrollo físico, la personalidad, musicalidad, sensibilidad, armonía y elegancia en el movimiento, y la comunicación con el público.
- 7. Reproducir e interpretar un ejercicio en tiempo de adagio con ports de bras y diferentes posiciones a terre. Este criterio pretende comprobar la expresión artística, la interpretación y la sensibilidad musical en el movimiento.

#### **FOLKLORE**

- 1. Interpretar y realizar las coplas y variaciones que en el momento marque el profesor o profesora, pertenecientes al folklore regional. Este criterio pretende comprobar el conocimiento y la asimilación del alumno o alumna de los pasos, estilos y caracteres de nuestras danzas populares.
- 2. Interpretar una danza folklórica a libre elección del alumno o alumna. Este criterio pretende comprobar la versatilidad técnica e interpretativa del alumno o alumna en cuanto a forma, carácter y estilo.

## TÉCNICA DE ZAPATO

1. Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor, los ejercicios que irán desarrollando la técnica de zapato. Este criterio pretende valorar la capacidad y dominio del alumno referente al zapateado.

## **EXPRESIÓN MUSICAL Y RÍTMICA**

- 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de reacción y memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
- 2. Interpretar vocal o rítmicamente piezas escritas en gráficas sencillas no convencionales de acuerdo con unos códigos preestablecidos. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de relacionar los parámetros espacio-temporales comunes al discurso sonoro con su representación gráfica.
- 3. Ejecutar movimientos precisos acordes con aspectos rítmicos de una obra o fragmento escuchado. Se busca con este criterio comprobar la coordinación corporal del alumno, adecuando su movimiento a pulsos rítmicos precisos.
- 4. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. Cada tribunal evaluará la prueba, parte o ejercicio que le corresponda, consignando una calificación entre cero y diez, con dos decimales. Se considerará que un aspirante ha superado la prueba cuando haya obtenido una calificación mínima de cinco puntos.
- 2. Las pruebas tendrán carácter eliminatorio. Se considerará que un aspirante ha superado cada parte o ejercicio cuando haya obtenido una calificación mínima de cinco puntos. Asimismo, los aspirantes concurrirán a las diferentes pruebas y partes sucesivas conforme hayan superado las anteriores.
- 3. Los conservatorios, en virtud de su autonomía pedagógica, establecerán los criterios para la ponderación de las partes y ejercicios a la hora de realizar el cálculo de la calificación final de la prueba, una vez superadas las diferentes partes y ejercicios por parte de un alumno o alumna.